
Presidencia: Suiza

1566ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 28 de mayo de 2026 (en la Ratsaal)

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.00 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli

Federación de Rusia (Anexo 1)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA**

Presidente, Ucrania (PC.DEL/523/26) (Anexo 2), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/521/26), Reino Unido, Canadá, Türkiye (PC.DEL/525/26 OSCE+), Noruega (PC.DEL/526/26), Federación de Rusia (PC.DEL/514/26) (Anexo 3)

Punto 2 del orden del día: **INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE
EN KOSOVO**

Presidente, Jefe de la Misión de la OSCE en Kosovo (PC.FR/5/26 OSCE+), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/522/26/Rev.1), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/513/26 OSCE+), Albania (PC.DEL/520/26 OSCE+), Türkiye, España (PC.DEL/515/26 OSCE+), Estonia (en nombre también de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia) (PC.DEL/517/26 OSCE+), Eslovaquia, Japón (Socio para la Cooperación), Serbia (PC.DEL/516/26 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Continuos intentos por parte de algunos Estados participantes con el objetivo de socavar los esfuerzos por hallar una solución pacífica, sostenible y duradera a la crisis ucraniana: Federación de Rusia (PC.DEL/519/26)

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

No hubo intervenciones

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/63/26 OSCE+): Jefe de los Servicios de Conferencias e Idiomas

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 4 de junio de 2026, a las 10.00 horas, en la Ratsaal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1566

28 May 2026

Annex 1

SPANISH

Original: RUSSIAN

1566ª sesión plenaria

Diario CP N° 1566, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.

1566ª sesión plenaria

Diario CP N° 1566, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

Me gustaría ejercer mi derecho de réplica para responder a la declaración efectuada por la Federación de Rusia.

A pesar de nuestras protestas y de las exhortaciones de otras delegaciones, la Delegación rusa no ha sabido, una vez más, abstenerse de utilizar un lenguaje ofensivo y poco diplomático.

En ese sentido, quisiera dejar constancia nuevamente de nuestra enérgica protesta ante el uso reiterado de expresiones despectivas por parte del representante de la Federación de Rusia y, en particular, por los continuos ataques dirigidos contra las autoridades legítimas de Ucrania, así como por los intentos de cuestionar su legitimidad.

En segundo lugar, en lo que respecta a las cuestiones de fondo. Los intentos de culpar a Ucrania por parte de Rusia obedecen claramente a la intención de justificar su propia agresión. Seamos claros: Rusia inició esta guerra y es la única responsable de sus consecuencias.

De conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, Ucrania tiene el derecho inmanente de legítima defensa, lo que también incluye llevar a cabo ataques contra objetivos militares legítimos en territorio del Estado agresor. Los intentos de tachar de ilegítimas tales acciones tan solo tienen por objeto eludir la responsabilidad que recae sobre Rusia. Al mismo tiempo, numerosas organizaciones internacionales, misiones de observación y observadores independientes han documentado los ataques deliberados y sistemáticos de Rusia contra la población civil. Esos son los hechos.

No olvidemos que para Rusia no existe ni un solo objetivo legítimo en el territorio de Ucrania. La Carta de las Naciones Unidas prohíbe recurrir a la agresión y al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. En virtud del derecho internacional, la única actuación que puede considerarse lícita es la legítima defensa. Las afirmaciones rusas sobre el supuesto carácter “preventivo” de su invasión son nulas de pleno derecho.

Por último, las referencias de Rusia a los territorios ocupados como si fueran sus propios territorios no son más que burdos intentos de legitimar una ocupación ilegal. La República Autónoma de Crimea, la ciudad de Sebastopol y las regiones de Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporíyia siguen siendo partes integrantes del territorio de Ucrania reconocido internacionalmente.

Solicito que nuestra declaración de protesta se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1566
28 May 2026
Annex 3

SPANISH
Original: RUSSIAN

1566ª sesión plenaria

Diario CP N° 1566, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Quisiera simplemente asegurar al representante de Ucrania que disponemos de toda una serie de expresiones, mucho más contundentes aún, que el régimen ucraniano sin duda merece y que podríamos emplear perfectamente. Sin embargo, por respeto a la Presidencia suiza, nos abstendremos de utilizarlas.

En respuesta a los intentos de imponer su versión de los hechos y acerca de “cuándo comenzó la guerra”, permítame recordarle que fue Ucrania la que desencadenó una guerra contra su propia población ya en 2014. Este mes de julio se cumplirán 12 años desde que la aviación ucraniana comenzó a bombardear barrios residenciales en la ciudad de Lugansk, en la República Popular de Lugansk, y, como bien sabemos, Ucrania sigue matando a niños en el Dombás a día de hoy.

El artículo 51 relativo a la legítima defensa es aplicable no solo a Ucrania, sino también a la población civil del Dombás, cuyos derechos ustedes han violado actuando en contravención de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, de los que hoy nadie quiere acordarse.

Solicito que mi declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.